

CUOTAS SOCIALES 2018¹

Según acuerdo de Junta Directiva del 28 de noviembre de 2017, las cuotas sociales para 2018 serán las siguientes:

ANUNCIANTES

Criterio: la cuota social se calculará en función de la inversión publicitaria del último año.

GRUPO	TRAMO (€)	IMPORTE (€)	CUPO CONSULTAS GRATUITAS
S	Hasta 10.000	375	2
R	10.000 a 150.000	815	6
Q	150.001 a 300.000	1.080	8
P	300.001 a 450.000	1.620	12
O	450.001 a 600.000	2.275	17
N	600.001 a 1.200.000	2.745	20
M	1.200.001 a 1.800.000	4.015	29
L	1.800.001 a 6.010.000	5.085	38
K	6.010.001 a 18.030.000	5.885	43
J	18.030.001 a 30.050.000	6.945	51
I	30.050.001 a 42.000.000	7.740	56
H	42.000.001 a 55.000.000	8.845	65
G	55.000.001 a 75.000.000	9.950	73
F	75.000.001 a 95.000.000	11.060	81
E	95.000.001 a 115.000.000	12.170	89
D	115.000.001 a 135.000.000	13.265	97
C	135.000.001 a 160.000.000	14.390	105
B	160.000.001 a 200.000.000	15.470	113
A	200.000.001 en adelante	16.575	121

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

Criterio: la cuota social se calculará en función del 1% de sus ingresos por cuotas del último año, desde un mínimo de 815 € y hasta un máximo de 3.695 € del último año.

GRUPO	IMPORTE (€)	CUPO CONSULTAS GRATUITAS
E	hasta 815	6
D	hasta 1.270	10
C	hasta 1.960	15
B	hasta 2.866	22
A	hasta 3.695	27

AGENCIAS Y EMPRESAS QUE PRESTEN OTROS SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN COMERCIAL

Criterio: la cuota social se calculará en función de los ingresos brutos del último año.

GRUPO	TRAMO (€)	IMPORTE (€)	CUPO CONSULTAS GRATUITAS
I	Hasta 75.000	375	2
H	75.001 a 600.000	815	6
G	600.001 a 1.200.000	1.300	10
F	1.200.001 a 3.000.000	2.005	15
E	3.000.001 a 5.000.000	2.945	22
D	5.000.001 a 7.000.000	4.015	29
C	7.000.001 a 10.000.000	5.530	41
B	10.000.001 a 12.000.000	6.635	49
A	12.000.001 en adelante	7.740	56

MEDIOS

Criterio: la cuota social se calculará en función de los ingresos por publicidad del último año.

GRUPO	TRAMO (€)	IMPORTE (€)	CUPO CONSULTAS GRATUITAS
M	Hasta 75.000	375	2
L	75.001 a 600.000	815	6
K	600.001 a 1.200.000	1.300	10
J	1.200.001 a 6.000.000	2.275	17
I	6.000.001 a 10.000.000	3.500	26
H	10.000.001 a 20.000.000	4.550	34
G	20.000.001 a 50.000.000	5.350	39
F	50.000.001 a 100.000.000	6.130	45
E	100.000.001 a 150.000.000	6.945	51
D	150.000.001 a 200.000.000	7.740	56
C	200.000.001 a 350.000.000	8.680	64
B	350.000.001 a 500.000.000	9.410	69
A	500.000.001 en adelante	9.950	73

SERVICIOS Y TARIFAS DE AUTOCONTROL 2018

Estas tarifas entrarán en vigor el 1 de enero de 2018. A los precios indicados se les aplicará el IVA correspondiente.

SERVICIOS	TARIFAS	
	SOCIOS	NO SOCIOS
<p>1. Suscripción anual conjunta a las publicaciones periódicas de AUTOCONTROL y a la Base de Datos de las Resoluciones del Jurado de la Publicidad.</p>	Sin coste	193 €
<p>2. Consulta Deontológica atendida de forma verbal por la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL.</p>	<p>Sin coste</p> <p>Salvo que conjuntamente con las solicitudes de Consulta Previa (Copy Advice®), se supere el cupo gratuito previsto para el tramo que corresponda a la cuota social de cada asociado (ver cuadro Cuotas Sociales 2018). En tal caso, la consulta tendrá un coste de 60 €.</p>	420 €
<p>3. Consulta Previa confidencial (Copy Advice®) elaborada por la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL, sobre la licitud y corrección deontológica de proyectos de anuncios propios o a emitir por el propio medio antes de su difusión. No vinculante (salvo convenios o códigos sectoriales en los que así se prevea). Debido a la especial casuística que se da en algunos medios, en relación al cómputo de servicios, se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ En relación con las comunicaciones comerciales en Televisión, se computará un Copy Advice® a las comunicaciones que tengan una duración de hasta 60". Y a las comunicaciones comerciales que excedan dicha extensión, se le computará un Copy Advice® adicional por cada tramo de hasta 60" que exceda del primer minuto. ■ En relación a páginas web, se computará un Copy Advice® por cada página que se analice dentro de la web. ■ En relación a Catálogos, se computará un Copy Advice® por cada 4 páginas del Catálogo. 	<p>Sin coste</p> <p>Salvo que conjuntamente con las solicitudes de Consulta Previa, (Copy Advice®), se supere el cupo gratuito previsto para el tramo que corresponda a la cuota social de cada asociado (ver cuadro Cuotas Sociales 2018). En tal caso, la consulta tendrá un coste de 60 €.</p>	650 €
<p>4. Copy Advice® Express. El Copy Advice® Express solicitado antes de las 13 h, se entregará dentro del día hábil siguiente a aquel en el que se haya hecho entrega de la documentación e información precisa para su elaboración (horario laboral: lunes a jueves de 09:00 a 18:00 h, viernes de 09:00 a 15:00 h. Del 15 de junio al 15 de septiembre de 08:00 a 15:00 h Festivos no incluidos en el plazo).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ No se admitirán solicitudes de Copy Express en relación con materiales publicitarios de gran extensión o larga duración, ni tampoco entre el 1 y el 31 de agosto. ■ No se podrán solicitar más de dos Copy Express por semana ni más de cinco al mes. ■ Este servicio queda sujeto a la disponibilidad de la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL. 	550 €	<p>1.100 €</p> <p>Precio para Copy Advice® Express solicitados por No Asociados o referidos a un anunciante No Asociado.</p>
<p>5. Consultoría técnica y jurídica de cookies (Cookie Advice®). Análisis de cookies y dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos. Revisión Jurídica de la adecuación a la normativa aplicable.</p>	825 €	1.650 €

SERVICIOS Y TARIFAS DE AUTOCONTROL 2018

SERVICIOS	TARIFAS	
	SOCIOS	NO SOCIOS
<p>6. Web Advice®. Informes sobre contenidos publicitarios y de cumplimiento de la normativa de protección de datos en páginas web.</p> <ul style="list-style-type: none"> Web Advice® Contenido Publicitario. Informe sobre contenidos publicitarios de página web, hasta 30 páginas. A partir de ahí se computará un Copy Advice® por cada página adicional. Este informe consiste en el análisis en detalle de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida a análisis. El informe incluye el servicio de congelación web. Web Advice® Protección de Datos. Informe de cumplimiento de la normativa de protección de datos en páginas web, consistente en la revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web (excluyendo la política de cookies), para su adecuación a la normativa aplicable. 	<p>2.000 €</p> <p>Si se solicita junto al informe sobre protección de datos de la web, se realizará un descuento sobre el precio conjunto.</p> <p>Desde 525 €</p> <p>Si se solicita junto al informe sobre contenidos publicitarios de la web, se realizará un descuento sobre el precio conjunto.</p>	<p>4.690 €</p> <p>Si se solicita junto al informe sobre protección de datos de la web, se realizará un descuento sobre el precio conjunto.</p> <p>Desde 1.100 €</p> <p>Si se solicita junto al informe sobre contenidos publicitarios de la web, se realizará un descuento sobre el precio conjunto.</p>
<p>7. Asesoramiento para el cumplimiento de normativa en protección de datos (Data Advice®). Incluye servicios de asesoría jurídica en dicha materia, en particular para el cumplimiento y adecuación del Reglamento General de Protección de Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis y adecuación de cláusulas de información y consentimientos. Asesoramiento en la determinación de si es necesario realizar una evaluación de impacto y, en su caso, asistencia jurídica en el proceso de evaluación. Asesoramiento en la gestión y atención de los derechos de protección de datos de los interesados, incluyendo la revisión de los procedimientos. Servicio de Mediación en reclamaciones relacionadas con el ejercicio de los derechos de protección de datos de los interesados. Asesoramiento en otras cuestiones de protección de datos (registro de actividades de tratamiento, contratos con encargados del tratamiento, notificación de violaciones de seguridad, etc.). Formación. <p>AUTOCONTROL no realiza evaluaciones de impacto ni ofrece el servicio de delegado de protección de datos.</p>	<p>Los precios de todos estos servicios podrán ajustarse en función de la sencillez o complejidad de la solicitud.</p> <p>Desde 475 €</p> <p>Desde 1.100 €</p> <p>Desde 220 €</p> <p>120 € (por reclamación)</p> <p>A determinar según solicitud</p> <p>A determinar según solicitud</p>	<p>Los precios de todos estos servicios podrán ajustarse en función de la sencillez o complejidad de la solicitud.</p> <p>Desde 950 €</p> <p>Desde 2.200 €</p> <p>Desde 450 €</p> <p>300 € (por reclamación)</p> <p>A determinar según solicitud</p> <p>A determinar según solicitud</p>
<p>8. Adhesión a CONFIANZA ONLINE (Adhesión al Código de Confianza Online, utilización del Sello de Confianza, etc.).</p>	<p>Sin coste</p>	<p>Coste según tarifas</p> <p>Consultar en www.confianzaonline.es</p>
<p>9. Certificado acreditativo de la condición de adherido al sistema de autorregulación publicitaria (a solicitud).</p>	<p>Sin coste</p>	<p>No disponible</p>
<p>10. Certificado Anual de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) en el ámbito de la Publicidad válido para su inclusión en memorias anuales o informes generales de gestión corporativa.</p>	<p>Sin coste</p>	<p>No disponible</p>
<p>11. Actividades de Formación organizadas por la Asociación (Cursos, Seminarios y Jornadas).</p>	<p>Descuento sobre la tarifa del acto formativo</p>	<p>Sin descuento</p>

CUADRO TARIFAS DE RECLAMACIONES ANTE EL JURADO DE LA PUBLICIDAD 2018

	Tramitación de Reclamación en Primera Instancia ante el Jurado (resuelta por mediación o por Resolución del Jurado)	Tramitación de recurso de alzada ante el Pleno del Jurado (Segunda Instancia) contra resoluciones de las Secciones	Recurso ante el Jurado contra el contenido de un Copy Advice®
No socio	2.960 €	2.225 €	810 €

Socio vs. Socio 260 €, el Jurado determinará en sus Resoluciones qué parte o partes correrán con este coste, que se repartirá entre las dos partes en caso de estimación parcial o mediación.

Socio vs. No Socio 260 € por cuenta del reclamante.

Cada socio, en lo que corresponda, tendrá un cupo de entre **1 y 4 tramitaciones al año gratuitas** (dependiendo del tramo de cuota social en el que se encuentre).

TIPO	GRUPO	CUPO	TIPO	GRUPO	CUPO
Anunciante	A-B-C-D	4	Agencias	A-B	4
Anunciante	E-F-G-H-I	3	Agencias	C-D	3
Anunciante	J-K-L-M-N	2	Agencias	E-F-G	2
Anunciante	O-P-Q-R-S	1	Agencias	H-I	1
Medios	A-B-C	4	Asociaciones	A	4
Medios	D-E-F	3	Asociaciones	B	3
Medios	G-H-I-J	2	Asociaciones	C-D	2
Medios	K-L-M	1	Asociaciones	E	1

260 €

A abonar por quién/quienes presente/n el Recurso.

260 €

Gratuitas si son desestimadas por el Jurado (Resolución de Primera Instancia) o se hubiese aceptado la reclamación (art 13.2 del Reglamento del Jurado).

Si fueran estimadas (total o parcialmente) **serán gratuitas entre 1 y 4 tramitaciones al año** (dependiendo del tramo de cuota social en que se encuentre)

Socio Reclamado por la Administración o exento de pago o similar

TIPO	GRUPO	CUPO	TIPO	GRUPO	CUPO
Anunciante	A-B-C-D	4	Agencias	A-B	4
Anunciante	E-F-G-H-I	3	Agencias	C-D	3
Anunciante	J-K-L-M-N	2	Agencias	E-F-G	2
Anunciante	O-P-Q-R-S	1	Agencias	H-I	1
Medios	A-B-C	4	Asociaciones	A	4
Medios	D-E-F	3	Asociaciones	B	3
Medios	G-H-I-J	2	Asociaciones	C-D	2
Medios	K-L-M	1	Asociaciones	E	1

130 €

A abonar por el socio que presente el Recurso.

Gratuita la tramitación de contestación al Recurso presentado por la contraparte.

Se exceptúan los casos incluidos en Convenios Sectoriales, a los que se aplicará lo previsto en ellos.

Actuaciones ante el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL	TARIFAS	
	SOCIOS	NO SOCIOS
12. Tramitación de reclamaciones: Ante la Sección del Jurado que corresponda contra la publicidad emitida por un anunciante ² .	Ver Cuadro Tarifas Reclamaciones 2018	2.960 € (Salvo convenios)
13. Elaboración de Dictamen según art. 46. 3.c) de los Estatutos. (Para casos en los que el Jurado deba abstenerse de emitir una Resolución).	Ver Cuadro Tarifas Reclamaciones 2018	2.960 €
14. Tramitación de recursos de alzada: Ante el Pleno del Jurado contra las resoluciones de las Secciones ² .	Ver Cuadro Tarifas Reclamaciones 2018	2.225 € (Salvo convenios)
15. Recurso ante el Jurado contra el contenido de un Copy Advice® .	260 €	810 €
16. Mediaciones que resuelvan una reclamación sin intervención del Jurado.	Ver Cuadro Tarifas Reclamaciones 2018	1.505 €
17. Resolución extrajudicial de controversias en la asignación de dominios ".es"	Tarifa establecida por Red.es 1.400 €	
18. Arbitrajes: Resolución de controversias sometidas por las partes afectadas al amparo de la Ley de Arbitraje.	50% de la tarifa para arbitrajes establecida por la Cámara de Comercio de Madrid	Tarifa para arbitrajes establecida por la Cámara de Comercio de Madrid

¹ Dentro del cupo, para aquellos asociados que resulte aplicable, sólo podrá solicitarse hasta un máximo de tres Consultas Previas anualmente relativas a anunciantes no asociados; los Copy Advice® solicitados que excedan de esta cantidad, tendrán un coste de 300 € más IVA, si estuviera dentro del cupo de Consultas Previas gratuitas asignadas al socio, y de 450 € si no lo estuviera.

² Esta tarifa deberá ser abonada por quien promueva la actuación, salvo lo previsto en convenios sectoriales o en el Cuadro de Tarifas de Reclamaciones ante el Jurado de la Publicidad 2018.